

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. TREINTA Y TRES**

**Sesión:** EXTRAORDINARIA DE CONGRESO  
ORDINARIO (MATUTINA)

**Fecha:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 1984

**INDICE:**CAPITULO:

- I Instalación de la Sesión;
- II Lectura del Orden del Día
- III Elección de los Magistrados de la Primera, -  
Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del  
Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justi-  
cia. (Continuación)
- IV Clausura de la sesión.



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y TRES

**Sesión:** EXTRAORDINARIA DE CONGRESO **Fecha:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 1984  
ORDINARIO (MATUTINA)

## INDICE:

CAPITULO:PAGINAS:

I	Instalación de la sesión.	-
II	Lectura del Orden del Día.	3 -
III	Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alterno de la Corte Suprema de Justicia. ( Continuación).	3 -

## INTERVENCIONES DE LOS HH. LEGISLADORES:

H. BUCARAM ZACCIDA	4 - 4 - 5 - 6 - 11 - 12 - 13 -14 -15 -16 - 19 - 20 - 24 -33 -36 -37 - 38 - 44 - 46 -47 -48 -52 -
H. CASTRO PATINO	6 - 7 - 8 -17 - 18 -
H. PLAZA VERDUGA	8 -20 -20A-21 -



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: EXTRAORDINARIA DE CONGRESO Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1984
ORDINARIO (MATUTINA)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINAS:

Table listing members and page numbers: H. PEREZ VERGARA (9-25-35-36), H. MORENO ORDONEZ (10-11), H. CASTILLO VIVANCO (16-17), H. CHAVES GUERRERO (17-44), H. BACA CARBO (21-22-23), H. PEREZ INTRIAGO (23-24-31-32-34-35-37), H. PONCE GANGOTENA (25-26-27-28), H. MEJIA VILLA (28-29-29A), H. LARREA CUENCA (30-31), H. SUAREZ MIELES (30-50), H. GARCIA GARCIA (33)



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y TRES

**Sesión:** EXTRAORDINARIA DE CONGRESO  
ORDINARIO ( MATUTINA )

**Fecha:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 1984

## INDICE:

CAPITULO:PAGINAS:

H. CARRILLO MUELA	38 -
H. LALAMA NIETO	39 - 40 -
H. ZAMBRANO BENITEZ	39 - 40 -
H. LUCERO BOLAÑOS	40 - 41 - 42 - 43 - 45 - 46 -
H. RIVAS VALLE	43 - 44 -
H. BUSTAMANTE VEPA	48 - 49 - 50 - 51 -
H. QUEVEDO TORO	51 - 52 - 53 - 54 - 55 -

III Clausura de la sesión.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Ingeniero Raúl Baca - Carbo, se instala la Sesión Extraordinaria Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes Honorables Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR  
ALVAREZ FIALLO EFRAIN  
ATIAGA BUSTILLOS GALO  
AVILA GAVILANEZ CARLOS  
BONILLA OLEAS EDELBERTO  
BUCARAM ORTIZ ELSA  
BUCARAM ZACCIDA AVERROES  
BUSTAMANTE VERA SIMON  
CACERES ARROBA ANIBAL  
CARPIO CORDERO ENRIOJE  
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL  
CARRILLO MUELA CARLOS  
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR  
CASTRO PATIÑO IVAN  
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO  
CERVANTES SILVA LUIS  
CEVALLOS VEGA RUBEN  
COBO BARONA MARIO EUGENIO  
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO  
CHAVES GUERRERO CARLOS  
DELGADO COPPIANO ENRIQUE  
ESCOBAR BRAVO LEONARDO  
FELIX LOPEZ MANUEL E.  
FERAUD BLUM CARLOS  
FLORES NICOLALDE WILSON  
FONSECA GARZON EDISON



.../..

GARCIA GARCIA LORGIO  
GUILLEN MURILLO HUMBERTO  
HERRERA VILLACIS FREDDY  
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA  
LALAMA NIETO JOAQUIN  
LAM GALVES EDWIN  
LARREA CUENCA ALFREDO  
LARREA MARTINEZ FERNANDO  
LOPEZ VELIZ LEONARDO  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
MAYON JURADO RAFAEL  
MEJIA VILLA FLORIPA  
MEJIA VILLA FRANCISCO  
MOLINA MONTALVO EDGAR  
MORENO ORDOÑEZ JORGE  
ORTIZ STEFANUTO NELSON  
PALACIOS MONSALVE LUIS  
PEREZ INTRIAGO ALVARO  
PEREZ VERGARA FAUSTO DARIO  
PLAZA ARAY CARLOS LUIS  
PLAZA VERDUGA LEONIDAS  
PONCE GANGOTENA CAMILO  
PONCE LUQUE ENRIQUE  
POVEDA BAYARDO OLIVERIO  
POZO GONZALEZ JACINTO  
QUEVEDO TORO MARCELO  
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS  
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON  
RIVAS VALLE JOSE  
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO  
ROSERO CISNEROS LENIN  
RUIZ ALBAN GABRIEL  
SANTILLAN OLEAS EDGAR  
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO  
SERRANO GALARZA ALEJANDRO  
SUAREZ MIELES MARIO FIDEL



.../..

.../...

TORRES GUZMAN ELOY  
 VALLEJO ARCOS ANDRES  
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO  
 ZAMBRANO SANTANA GERMAN  
 ZAPATIER A. GUILLERMO  
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, tomar asiento - para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala -- treinta y siete legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, - se instala la sesión.- Señor Secretario, sírvase dar lectu<sup>ra</sup> ra al orden del día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- " 1.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia. ( Continuación ).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase informarme en donde quedamos en la última sesión.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, en la votación para elegir al Segundo Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, corresponde emitir el voto al Honorable Enrique Delgado Coppiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: Enrique Delgado Coppiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario. Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Usted es el presidente o él es el - Presidente, que me está dando la palabra; que venga a diri<sup>gir</sup> gir él la sesión pues entonces, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Bucaram, haga uso de la palabra

.../...

.../..

o de lo contrario seguiremos con la votación.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: No me deja intervenir allá un señor, pues, que haga silencio el señor para hablar, pues.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden, Diputado Bucaram?-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Lo voy a fundamentar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, le ruego que lo haga para seguir adelante con la sesión.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, en la sesión del lunes diecisiete, posteriormente, cuando concluyó la votación sobre el Primer Ministro de la Corte Suprema de Justicia, quien habla propuso una moción, esa moción se refería a declarar la nulidad de esa elección, porque existía una votación pendiente del miércoles doce. Esta moción fue presentada antes de comenzar a receptarse el nombre del segundo candidato de la Corte Suprema de Justicia. --

Preocupación nuestra es la forma ilegal que estamos procediendo a nombrar a los señores Ministros de la Corte Suprema; ¿porque ilegal?, porque existe y sentado en actas, una votación del día miércoles doce del presente mes y año, en el cual se comenzaron a receptor cinco votos por un paquete de candidatos en número de tres, a la Primera Sala. Los reglamentos expresan que una vez comenzada la votación, no se puede presentar mociones, ni punto de orden; sin embargo, el día lunes de la semana entrante, el lunes diecisiete, se procedió a receptor una moción del Diputado Iván Castro Patiño, para cambiar la modalidad de la forma como estábamos votando. Esto es antireglamentario, se comenzó la votación en el cual nosotros depositamos nuestro voto con la abstención, porque el Congreso tenía que anular la votación del día miércoles doce, para pasar a dar lugar la nueva votación y el nuevo método o el procedimiento para votar. Esta moción, señor Presidente, la presenté por Secretaría, para que el Congreso ecuatoriano nulite la votación anterior o nulite ambas votaciones que se pronuncien y comencemos como lo manda el re

.../..

.../..

glamento, como lo ordena la ley en el País; y ha sido motivo de reacción justa de nuestro bloque, porque esa moción, usted, señor Presidente, no la hizo tratar ni la puso a -- consideración del Congreso, cuando los señores legisladores tenemos todo ese derecho a presentar mociones y peticiones y que sea el Congreso ecuatoriano quien lo resuelva. Si bien es cierto, ahora se podrá expresar de que se ha -- iniciado una votación y que no puede haber punto de orden ni puede haber mociones alguna; pero yo quiero dejar aclarado que mi moción fue presentada una vez que terminó la -- votación del Primer Ministro de la Corte; una cosa es votación individual y otra cosa es otro tipo de votación, en -- la cual no se pueden proponer mociones ni punto de orden. La preocupación nuestra, señor Presidente, es de qué hacemos con la votación del miércoles doce que está sentada y -- que no se terminó de votar. Si bien es cierto, se han cometido ciertos errores por el apresuramiento de nombrar a -- los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, nosotros no pedíamos botín alguno, porque el pueblo aquí no nos envió a repartirnos las dignidades, que elija el pueblo ecuatoriano; pero sí a fiscalizar, sí a legislar, sí hacer respetar las leyes y la Constitución Política del Estado. El -- punto de orden que hoy estoy planteando, hay fundamentos jurídicos, señor Presidente, y para salir de este atolladero en el cual nos encontramos, nosotros cederemos el paso cuando se cumpla con las leyes y la Constitución Política del Estado y el Reglamento que rija aquí al Parlamento ecuatoriano. Yo pienso de que debemos actuar correctamente, respetando los reglamentos y de esta manera podremos seguir con los nombramientos de los Magistrados de la Corte Suprema. Una moción que presenté y que comenzó a ser discutida esa moción, porque si nos ponemos analizar la cinta magnetofónica o las actas de esa sesión, algunos legisladores se refirieron a la moción que yo había presentado; pero sin embargo, no se la llegó a votar, sino que se prosiguió arbitrariamente a receptor el nombre para el Segundo Magistrado de la Corte Suprema y allí sucedieron los inci-

.../..

.../..

dentes aquí en el Congreso ecuatoriano; no queremos que esto se siga repitiendo, que se respeten los reglamentos, y que vayamos por los procedimientos legales. Esa es nuestra posición, señores, aquí en el Congreso ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, señores legisladores, el Parlamento ecuatoriano ha entrado en un evidente empantanamiento en su actividad y en sus resoluciones en el curso de las dos últimas semanas. En los últimos días, cuando hemos tenido que proceder a un mandato constitucional y a una exigencia de carácter moral, de cumplir con la obligación que el pueblo nos entregó al enviarnos a este Recinto y de integrar las diversas instituciones y funciones del Estado que le corresponde integrar al Congreso Nacional; hemos sido testigos los legisladores del Frente Radical Alfarista, el pueblo ecuatoriano en general, de una serie de actos de violencia, de una serie de posiciones sectarias, que a lo único que han conducido y que conducirán al Parlamento ecuatoriano, es a perder el poco prestigio que aún tiene en quienes más aman y en quienes más creen en la democracia dentro de nuestro pueblo; hay que buscar una salida a esta situación de empantanamiento. Nosotros prometimos al pueblo ecuatoriano trabajar por un parlamento de equilibrio, un parlamento sin sectarismos, un parlamento dentro del cual, por sobre los intereses personales, o los intereses de grupo, por sobre los intereses de los diferentes partidos políticos, prime el interés de la nación. El Diputado Averroes Bucaram, efectivamente propuso en la sesión del dieciocho de septiembre, es decir el martes de la semana pasada, la nulidad de la votación, mediante la cual este Parlamento en forma legítima eligió al Primer Magistrado de la Primera Sala de la Corte Suprema, acción que reglamentariamente ya habrá oportunidad de analizarla, era definitivamente no apegada a lo que la reglamentación de la Cámara estatuye; sin embargo, como todos los legisladores tenemos derecho a pensar y como todos los

.../..

.../..

legisladores tenemos el derecho a sostener nuestros criterios de la forma que a bien tuviéramos, creemos nosotros que el doctor Averroes Bucaram, de buena fe sostiene su punto de vista y que de buena fe se empeñará en no permitir que la elección de los Magistrados de la Corte Suprema continúe, mientras no se absuelva la preocupación de su bloque. En consideración a lo expuesto, y buscando salir del empantanamiento en que la Cámara de Representantes; ahora Congreso Nacional ha entrado en sus últimos días, tratando de que la armonía se restablezca en este Recinto, de que volvamos a demostrarle al pueblo de que sí somos capaces de discutir los temas que nos interesan como gente civilizada y sin compromiso con absolutamente ningún otro sector político en este Parlamento, presentamos los legisladores del Frente Radical Alfarista una moción, que es del tenor siguiente: "que antes de continuar con la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se conozca y resuelva sobre la moción de nulidad de la elección del Primer Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema, presentada por el doctor Averroes Bucaram, en la sesión del dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; acerca de la cual deberá pronunciarse este Congreso en votación nominativa, en aplicación del Artículo veinte y siete, inciso segundo del Reglamento Interno que nos rige". Señor Presidente, le rogaría que antes que usted someta a consideración del Congreso, si tengo o no apoyo en la moción, disponga que por Secretaría se lea el inciso segundo del Artículo veinte y siete del Reglamento Interno que nos rige.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Inciso segundo del Artículo 27.- En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta ley y sus Reglamentos". --

EL H. CASTRO PATIÑO: Creo, señor Presidente, que esa disposición es suficientemente clara y que con el afán que he dejado señalado aquí, que es el afán de todos los di-

.../..

putados de nuestro partido y entiendo que de la mayoría de los diputados que integramos este Parlamento; pido que para poder proceder a una elección normal en lo sucesivo, -- sin las interrupciones que hemos vivido en el pasado de -- los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, primero -- resolvamos a favor o en contra de la moción del Diputado -- Averroes Bucaram, de acuerdo con la moción que acabo de -- presentar. Si tengo apoyo, señor Presidente, le rogaría -- que la haga votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si el planteamiento del Diputado Iván Castro Patiño tiene apoyo. Sírvase leer el planteamiento del Diputado Iván Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- "Que antes de continuar con la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se conozca y resuelva sobre la moción de nulidad de elección del Primer Ministro de la Primera Sala, presentada por el doctor Averroes Bucaram, en la sesión del dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; acerca de la cual deberá pronunciarse este -- Congreso en votación nominativa, en aplicación del Artículo veinte y siete, inciso segundo, del Reglamento Interno que nos rige".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El planteamiento tiene apoyo. Vuelvo hacer que lea la Secretaría la moción que está presentando en este instante el Diputado Iván Castro. Punto de orden, Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, es la única forma que usted se digne concederme el uso de la palabra. Yo lo que quiero decirle a usted es que por favor, se lea la moción del Honorable Castro y también para aclarar de una -- vez e irnos encarrilando en esta situación, se lea la moción del Honorable Averroes Bucaram, para que no haya después discrepancias en estas situaciones. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura a las dos mociones.- Primero sírvase leer la moción del Diputado Averroes Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- La moción del-

.../..

.../..

Diputado Averroes Bucaram: "Que la votación sea nula hasta que no se analice la anterior y que el Congreso se pronuncie sobre esta moción en forma nominal." Hasta ahí la moción del Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer la moción del Diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción del Diputado Castro: "Que antes de continuar con la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se conozca y resuelva sobre la moción de nulidad de la elección del Primer Ministro de la Primera Sala, presentada por el doctor Averroes Bucaram, en la sesión del dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; acerca de la cual deberá pronunciarse el Congreso, en votación nominativa, en aplicación del Artículo veinte y siete, inciso segundo del Reglamento Interno que nos rige".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Pérez Vergara.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, señores legisladores. Yo solamente me quiero referir, aun cuando mantenemos discrepancias de orden personal y político con la bancada cefepista; que desde la semana pasada y ahora se da la propuesta del abogado Castro; desde la semana pasada insinué a los miembros de este bloque; porque yo si lo creía conveniente para dar paso a una mayor viabilidad de las elecciones en el Congreso de que se acepten esas mociones; desgraciadamente parece ser que cuando sale alguna idea o alguna sugerencia de nuestro bloque, parece ser que no es acogida con la seriedad que debe de ser. Me refiero a que la moción, tanto inicialmente presentada por el doctor Bucaram, como la otra son viables; sin embargo ahora si se le da paso, aun con las discrepancias que existan, yo lo sugerí y lo propuse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Pérez, usted aquí en el Congreso no ha propuesto ninguna moción en ese sentido.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente, y a todos los legisladores de aquí se lo he dicho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ese es otro problema, las conversacio

.../..

.../..

nes de los legisladores no tienen nada que ver con los planteamientos aquí en la Cámara.- El Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente. Solicito a usted señor Presidente, que se sirva informar al País, si estamos realizando votaciones para elegir miembros de la Corte o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informarle cual es el primer punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el primer punto del orden del día es la Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta y Quinta Salas y del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, ¿ en qué momento nos encontramos en el tratamiento de este punto del orden del día?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de proceder a la elección del Segundo miembro de la Primera Sala, está tratándose la moción que con respecto a estos problemas es pertinente.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Señor Presidente, ya que usted no quiere indicarlo, me permito señalar que se está realizando una votación para designar el segundo miembro de la Corte Suprema de Justicia; en ese punto nos encontramos. Solicito, señor Presidente, que se sirva hacer dar lectura a través de Secretaría, el Artículo setenta, el inciso segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo setenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 70.- Inciso segundo.- Una vez iniciada la votación, no podrá proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma".-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente. Solicito que por intermedio de Secretaría se informe si es que está iniciada la votación para nombrar el segundo miembro de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase informarle, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, efectivamente se inició la votación.-----

.../..

.../..

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Gracias, señor Presidente, siendo así, no procede ninguna moción, señor Presidente, si es que queremos hacer respetar el reglamento en este Congreso. El Reglamento es claro, se encuentra realizándose una votación y esa votación en honor a la majestad de este Congreso, debe continuar adelante, señor Presidente; no procede la moción presentada por el señor Diputado -- Castro Patiño, tampoco procede la moción presentada por el señor Diputado Averroes Bucaram, si es que ha sido -- realizada después de que se realizó la votación. Por estas razones, señor Presidente, yo solicito a usted, que se sirva hacer respetar el reglamento, porque el Congreso está en la obligación de dar ejemplo de procedimientos correctos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Yo quisiera preguntar por su intermedio al señor Secretario, si el día miércoles doce, comenzó la votación sobre la elección de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Primera Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, verifique en el acta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente la votación para elegir Ministro de la Corte de Justicia comenzó el día doce de septiembre.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Ruego a usted que se lea el comienzo de la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, está por llegarme el acta correspondiente.- Señor Presidente, del acta del día miércoles doce de septiembre, en la parte solicitada por el Diputado Averroes Bucaram: " EL SEÑOR PRESIDENTE:-

No existiendo más candidaturas, señor Secretario, sírvase tomar votación.- EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisla-

dores: César Acosta Vásquez... Interrupción.- EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.- EL

SEÑOR SECRETARIO: Honorables legisladores: César Acosta Vásquez, el Honorable Ponce Luque.- Está ordenada la votación y no hay punto de orden... Interrupción.- EL SEÑOR

.../..

.../..

PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario a tomar votación.-  
EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- Honorables le-  
gisladores: César Acosta Vásquez... EL SEÑOR PRESIDENTE:-  
Continúe la lista, señor Secretario.- Julio Efraín Alva-  
rez Fiallo.- Señor Presidente, aquí habemos... EL SEÑOR -  
PRESIDENTE.- Su voto, señor Legislador.- Julio Efraín Al-  
varez Fiallo, a favor de la moción.- EL SEÑOR SECRETARIO.-  
Por la lista.- Walter Guillermo Andrade Fajardo. Honorable  
Andrade Fajardo.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario,-  
señores legisladores, hemos comenzado la votación y una me-  
dia hora de receso para continuar la sesión-receso de me-  
dia hora para continuar la sesión.- Ruego al Diputado Fon-  
seca, acercarse a la Presidencia.- Señor Secretario, sírva-  
se constatar el quórum reglamentario.- EL SEÑOR SECRETARIO.-  
Señor Presidente, se encuentran en la Sala, sesenta y seis  
legisladores.- EL SEÑOR PRESIDENTE: Encontrándose en la Sa-  
la sesenta y seis legisladores.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- En-  
contrándose en la Sala sesenta y seis legisladores, se --  
reinstala la sesión y se pide a la Secretaría que continúe  
la votación inicial.- EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presi-  
dente, el Honorable Diputado Walter Guillermo Andrade Fa-  
jardo. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Había ordenado que continúe -  
la votación.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Galo Atiaga Bustillos.-  
El H. Atiaga Bustillos.- Por la lista presentada.- EL SE-  
ÑOR SECRETARIO.- Por la lista.- Carlos Arroyo Avila Gavilá-  
nez.- El H. Avila Gavilánez, por la lista.- EL SEÑOR PRESI-  
DENTE.- Está ordenada la votación y eso es lo que ha pedi-  
do a la Secretaría, que continúe con la votación. Vea el -  
respeto... el respeto al lanzamiento de una serie... una -  
vez iniciada la votación yo no puedo dar una orden.- Se or-  
dena a la Escolta el desalojo de las barras.- Se clausura-  
la sesión de Congreso Nacional, para garantizar a los seño-  
res legisladores". Hasta ahí la parte solicitada, señor --  
Presidente.-----  
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, quiero dejar bien  
aclarado que mi profesión no es ser abogado, sino médico;-  
pero esta es una votación que se comenzó el día miércoles-

.../..

.../..

doce por una moción de candidatos presentada por el Honorable Rodríguez Vicens, en la cual propone para la Sala de la Corte Suprema de Justicia, la candidatura de los señores: doctor Walter Guerrero Vivanco, Luis Antonio Arzube Arzube y Martín Manosalvas Vaca; esto está sentado en el acta. Ruego a usted que por intermedio de Secretaría, se dé lectura al Artículo setenta, inciso segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente al Artículo setenta, inciso segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. - "Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma".

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Quisiera preguntar al señor Secretario, por intermedio suyo, si la votación del miércoles doce concluyó, ¿sí? o ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase contestar, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente, aun no concluye esa votación.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, los reglamentos son muy claros. El Artículo setenta, literal segundo, expresa, de que una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni punto de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma. Esto no se hizo respetar, señor Presidente, existieron los incidentes en esa sesión, ¿por qué?, porque hubo la reacción de los señores legisladores, de que no era el procedimiento de votar de esa manera el paquete, sino de persona a persona porque así lo dicen los reglamentos, artículos ochenta y ochenta y uno. El día martes dieciocho, estaba confundido con el lunes diecisiete; ahora recuerdo que se suspendió la sesión el día lunes- el día martes dieciocho, se aceptó una moción del Diputado Iván Castro Patiño, eso era antireglamentario, teníamos que dar curso al Artículo setenta literal segundo, de concluir esa votación; pero, sin embargo se realiza otra votación, porque fue diferente el procedimiento de votar, por eso nosotros nos abstuvimos de votar porque eso era nulo, porque no se había concretado la vo-

.../..

.../..

tación anterior, no se podía dar lugar a mociones ni punto de orden, hasta no terminar la votación del miércoles doce. Esa es mi petición de declarar nula la votación que se llevó a efecto en forma ilegal, porque no se han respetado los reglamentos para proceder a conocer de la votación inconclusa del miércoles doce. Si hoy el Legislador del M. P. D., no se cuál sería la desesperación de él, no se cuántos ministros va a tener que poner en la Corte o cuántos Ministros de Trabajo han de querer copar para armar la anarquía en este País. Ahora el quiere que se respete el Artículo setenta, literal dos, de que no se den curso a estas peticiones de los señores legisladores, pero; sin embargo, qué se hizo el martes dieciocho?, no respetar el reglamento; esa es nuestra posición, está bien clara, señores, lo que queremos es que se respete el reglamento, porque si seguimos pisoteándolo, mañana se va armar un caos, una anarquía en este País. Vendrá otro Congreso, después de año y meses y tirará abajo a todos estos Ministros de la Corte, porque han sido electos en forma ilegal y no queremos que ese caos y esa anarquía, venga a futuro aquí al País, hagamos las cosas como deben de hacerse, legalmente. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento hecho por el Diputado Iván Castro, que vuelvo a pedir que lo vuelvan a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Que antes de continuar con la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se conozca y resuelva sobre la moción de nulidad de la elección del Primer Ministro de la Primera Sala, presentada por el doctor Averroes Bucaram, en la sesión del dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, acerca de la cual deberá pronunciarse este Congreso en votación nominativa, en aplicación del Artículo veinte y siete del Reglamento Interno que nos rige".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto, si eso recoge el planteamiento del Diputado Bucaram, estoy preguntando al Diputado Bucaram, si eso recoge su planteamiento para tratarlo de

.../..

.../..

inmediato.-----  
EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, es muy diferente, mi moción es nulitar la votación, y pasar analizar la votación del día miércoles doce y he solicitado votación nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la moción del Diputado Castro, pero incluyendo en el texto de la misma el planteamiento del Diputado Bucaram, en su moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que antes de continuar con la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se conozca y resuelva sobre la moción de nulidad de elección del Primer Ministro de la Primera Sala, presentada por el doctor Averroes Bucaram que dice: "Que la votación sea nula, hasta que no se analice el anterior, y que el Congreso se pronuncie sobre esta moción en forma nominal, acerca de la cual se deberá pronunciar este Congreso en votación nominativa en aplicación del Artículo veinte y siete, inciso segundo del Reglamento Interno que nos rige -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, siendo un asunto de trámite, no puede aceptar de la moción del Diputado Bucaram, del planteamiento para que sea votación nominal, la votación nominativa es la que está mandada en el Artículo veinte y siete, inciso segundo, sobre la aplicación de los reglamentos. Si con esa variante se acepta el planteamiento podríamos dar paso inmediatamente a la moción". Por favor señores, vamos a tratar de encuadrar la sesión en el orden normal de la misma, por eso estoy preguntando al Diputado Bucaram, si acepta la variante, antes de entrar en discusión, el planteamiento de la Presidencia es ese, si no lo acepta, haremos votar la decisión de la Presidencia para efectos de su tratamiento.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Hay un punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bucaram por favor, Diputado Chaves, le ruego que se espere un minuto hasta que haya la

.../..

.../..

contestación.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Me gustaría dar paso al punto de orden para saber si se trata de mi moción, al Diputado -- Chaves.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La decisión de la Presidencia es que esta moción sea tratada en forma nominativa. Punto de orden Diputado Castillo. Usted está pidiendo primero la palabra, y vamos a proceder en ese plan.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Creo que igual derecho tenemos todos los legisladores, yo había pedido con anterioridad al Honorable Chaves, así que le ruego comprender esto. Señor Presidente, cuál es la esencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el punto de orden, Diputado Castillo?-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: Estoy refiriéndome al punto de orden, le ruego permitirme fundamentar, ¿cuál es la esencia de la moción del Honorable Bucaram?. Es la que se requiere en primer lugar, declarar la nulidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castillo, no vamos a analizar la moción del Diputado Bucaram sino el punto de orden que usted está planteando.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO: No, no, no, señor Presidente, estoy, le ruego, señor Presidente, permitirme fundamentar este punto de orden, es dirigido a la Presidencia, está exactamente dentro de lo que es un concepto de punto de orden. El señor doctor Bucaram ¿qué es lo que plantea en esencia con su moción?, que es necesario que este Congreso declare en primer lugar la nulidad de lo actuado, cuando se procedió a elegir la Primera Sala, el día martes o miércoles doce. ¿Cuál es la esencia de la moción del Diputado Castro Patiño?. Que se proceda a dar paso a la moción del Diputado Bucaram; pero toca la moción del Honorable Castro Patiño un aspecto reglamentario que es fundamental, cuando se trata un asunto de trámite dice él, tiene que hacerse votación nominativa; por tanto yo sugiero, señor Presidente, que se considere que el carácter de previa la moción del Honorable Castro Patiño, que tocando as

.../..

.../..

pectos de procedimientos se refiere exactamente a la esencia de la moción planteada por el señor Diputado Bucaram--  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, yo le ruego que, por favor nos de también la palabra a los de esta bancada, que lo que pretendemos es ayudarle a usted, para que se conduzca bien esta sesión del Congreso. El señor doctor Iván Castro Patiño ha presentado una moción que entiendo que con el doctor Castillo, estaríamos plenamente de acuerdo que sea una moción previa; pero, para no entrar nuevamente en un empantanamiento, si el doctor Castro acepta, creo que se debe agregar en esta moción, que no solamente sea la anulación de la votación personal a favor del doctor Guerrero, sino también la anulación de la votación dada el doce de septiembre en cuanto a lista, porque hay que anular ambas votaciones para iniciar nuevamente el proceso. Esta es mi petición, al señor doctor Iván Castro si así lo acepta, que en esta moción conste también la anulación de la votación por listas que se realizó el doce de septiembre. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, me refiero a la petición del Diputado Chaves, realmente no es ese el sentido de la moción que yo he presentado; yo dividí a la moción--presentada por mí en dos partes: la primera es simplemente una petición al Congreso, a los señores legisladores, que para evitar el empantanamiento en el que nos encontramos en la elección de los Magistrados de la Corte, conozcamos y resolvamos primero, la moción del Diputado Averroes Bucaram, que solicita la nulidad de la votación del Primer Ministro de la Primera Sala, allí se discutirá lo que el doctor Averroes Bucaram ha fundamentado más de una vez, lo mismo la bancada cefepista su posición, habremos otros legisladores que fundamentaremos nuestra posición, y terminaremos en la votación, y entonces se habrá aceptado la propuesta del Diputado Bucaram, o se la habrá negado. Si la ha aceptado, se está dando paso exactamente a darle la ra-

.../..

.../..

zón al Diputado Bucaram, y tendríamos que regresar completamente, totalmente a la nueva elección desde el principio de los Magistrados de la Corte Suprema, si no se le da la razón, si no se acepta la moción del Diputado Bucaram, habrá quedado claramente establecido la legalidad de la elección del Primer Ministro de la Primera Sala y tendremos que continuar con la segunda votación, que es el segundo Ministro de la Segunda Sala; yo pediría para que no haya ninguna confusión, que mi moción se la vote en dos partes: la primera hasta donde digo: "que en forma previa se entre a conocer la moción del Diputado Bucaram, en la que todos creo podemos estar o la gran mayoría; y la segunda, que se refiere al procedimiento de cómo se vota la moción del doctor Bucaram, en el sentido de que yo sostengo que de conformidad con el Artículo veinte y siete la votación debe ser, votación nominativa, y el Diputado Bucaram sostiene que debe ser votación nominal. Le pediría señor Presidente que se dé paso a la votación dividida en estos dos aspectos para que quede perfectamente entendible qué es lo que estamos votando, y cuál es el sentido de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Iván Castro, en lo que se refiere a la votación, al tipo de votación, la Presidencia no puede dar paso a la votación nominal de ninguna manera, toda vez que hay expresa disposición en el Artículo veinte y siete para que la aplicación de los reglamentos sea hecho en votación nominativa, de tal manera que eso está claro, lo que estoy preguntando es si la moción del Diputado, si en la moción suya presentada hoy para el tratamiento se está contemplando exactamente el pensamiento de la moción del Diputado Bucaram, en cuanto a las anulaciones.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Yo no estoy pronunciándome a favor -- del criterio del Diputado Bucaram, yo ya expresé mi criterio y mi punto de vista en el debate de la moción, lo que estoy es pidiendo que se entre a conocer la moción del Diputado Bucaram. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Exactamente ese es el tratamiento fundamental, por eso estoy preguntando si se recoge en ese --

.../..

.../..

planteamiento la moción del Diputado Bucaram. Diputado Bucaram, le ruego establecer exactamente si en la moción presentada por el Diputado Iván Castro se recoge su planteamiento.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, es derecho de todo Legislador, presentar mociones, que esas mociones sean discutidas, y que se llegue a la votación, porque aquí no es de presentar mociones, aquí tenemos que ir a votar como un rebaño de ovejas, aquí tenemos que discutir la moción que ha sido presentada, sea por quien habla, o por cualquier Legislador, esa es la práctica parlamentaria, que lo aprendí cuando acompañaba a mi padre, cuando era Legislador; y cuando él era Presidente del Congreso actuaba de esa manera. Ruego señor Presidente, que se lea el Artículo dieciséis, literal nueve, de los reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo dieciséis, literal nueve, de los reglamentos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso.- nueve.- someter al trámite legal los proyectos, informes y mociones que se presentaren".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: En base a los reglamentos, yo he presentado una moción que aquí debe de discutirse y votarse. Ruego señor Presidente, que se lea el Artículo setenta y uno literal dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo setenta y uno literal dos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 71.- Dos.- "La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de, por lo menos diez legisladores".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, mi moción que ha sido presentada, he solicitado la votación nominal; y tuve el apoyo de más de diez legisladores, esto no es un mero trámite, esto es una resolución que tomó el Congreso sobre una votación, esto no es un mero trámite señores, yo he pedido la nulidad, he presentado una moción,-----

.../..

.../..

que se discuta mi moción y que se proceda a la votación, mi moción es bien clara, que se nulite las elecciones -- que se realizaron el día martes dieciocho, una vez que se proceda a nulitar esas elecciones; perdón, el miércoles doce, perdón, señor Presidente, les ruego compañeros. El día martes dieciocho, si se aprueba esta moción, tendremos que concretar la votación ¿ qué hacemos con la moción del miércoles doce?; porque si ustedes rechazarían esta moción, prácticamente estamos en lo mismo, señores, estamos empantanados legalmente y jurídicamente estamos empantanados, señor Presidente; la petición de un legislador debe ser respetada. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La presidencia no puede sino cumplir con el reglamento en lo que se refiere al Artículo veinte y siete, esto es un pedido con respecto a la aplicación de los reglamentos, así ha sido expresada, por -- tanto la votación sería nominativa. Sírvase leer la moción del Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Que la votación sea nula, hasta que no se analice la anterior, y -- que el Congreso se pronuncie sobre esta moción en forma nominal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que la votación sea nula, hasta que no se analice la anterior, ese es el pedido del Honorable Bucaram. El trámite a dicha moción la Presidencia la califica como nominativa en función del Artículo veinte y siete literal dos. Si se impugna la decisión de la Presidencia, consultaré a la Sala de conformidad con los reglamentos. Punto de orden Honorable Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: A nombre del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares y de conformidad con el Artículo diecisiete de los reglamentos internos, apelamos su Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La decisión está tomada por la Presidencia, hay una apelación. Señor Vicepresidente, le -- ruego hacerse cargo de la sesión.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SE ENCARGA DE LA PRESIDENCIA.---

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Plaza tiene el uso de la palabra, para fundamentar el recurso de apelación.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, por favor el señor Secretario, se digne leer el Artículo veinte y siete del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer el Artículo veinte y siete, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 27.- Cuando un Legislador reclame sobre la observancia de esta ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y este, sin debate resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta ley y sus Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el trámite de la apelación no hay punto de orden, no hay punto de orden, estoy tramitando sumariamente el recurso de apelación. El Diputado Plaza tiene la palabra.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Que se lea el Artículo dieciséis, numeral nueve de los reglamentos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lea, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 16.- Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Nueve.- Someter al trámite legal los proyectos, informes y proyectos que se presentaren".-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Ahora el Artículo sesenta y seis, numeral primero de los Reglamentos Internos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a leer, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 66.- Mientras se discute una moción, no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: Primero.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto".-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, el ingeniero Raúl Baca, Presidente del Congreso Nacional, califica de mero trámite la moción presentada por el Honorable Averroes Bucaram, y por eso dice que tiene que tomarse votación nomi

.../..

.../..

nativa. Esa es una atribución que se está tomando el señor Presidente del Congreso Nacional, que no está contemplada en ninguno de los incisos del Artículo dieciséis de los Reglamentos Internos del Congreso Nacional, es decir, que el señor Presidente del Congreso Nacional, está violentando la ley. El doctor Averroes Bucaram, está planteando la nulidad de una resolución que ha tomado el Congreso Nacional, de una votación que se inició y que se interrumpió; y estamos también en ese caso, si queremos proseguir violando el Artículo setenta, numeral segundo de los Reglamentos Internos, es decir,, señor Presidente, que la actitud asumida por el ingeniero Baca, es contradictoria con los reglamentos internos. Por otro lado está violando lo dispuesto en el Artículo que se refiere a la votación nominal, el setenta y uno, inciso segundo, la votación será tomada cuando lo solicitare algún Legislador, con el apoyo de por lo menos diez legisladores, esa moción del Honorable Bucaram, fue apoyada en su debida oportunidad, pero han transcurrido los días, y como el señor Presidente del Congreso, viola la ley, viola los reglamentos internos, a la semana se le ocurre que debe conocerse la moción del Honorable Averroes Bucaram. Nosotros los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, no estamos dispuestos a permitir que se continúe violando la Constitución y los reglamentos internos; es flagrante, la violación que en este momento el Presidente del Congreso hace de los reglamentos internos, y aquí nosotros representamos la voluntad popular, y exigimos que el ingeniero Baca, o a quien le toque asumir la Presidencia, haga respetar los reglamentos internos, porque los diputados no podemos ser objeto de burla de nadie; aquí la ley se la aplica para todos, o volveremos a tener los problemas de días anteriores. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente titular tiene el uso de la palabra.

EL H. BACA CARBO: Señor Presidente, en realidad otra vez caemos en las apelaciones sin analizar debidamente los re-

.../..

.../..

glamentos. El Artículo veinte y siete al que yo he hecho referencia, dice en forma muy clara lo siguiente, en sucinto segundo: "en ningún caso, mandato específico, podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta ley y sus reglamentos, o de aplicación de esta ley y sus reglamentos". Durante todos los argumentos que han sido señalados para justificar el planteamiento que se ha hecho, se ha dicho que es porque no se ha aplicado el reglamento, al no haber continuado en un determinado instante la votación, tal como lo señala el reglamento. Se ha señalado que se ha faltado al reglamento, porque definitivamente dimos paso antes de tratar este tema en el orden del día, a una moción presentada por el Diputado Iván Castro, que tendía a recoger el planteamiento de los diputados de Gobierno, y hacer la elección uno por uno; por haber dado trámite a esta votación, es que se encuentra que se ha violado el reglamento, y en función de la aplicación de este reglamento, caso específico del Artículo veinte y siete, se solicita la nulidad de los actos cumplidos, ¿por qué la Presidencia no dio trámite inmediatamente?, porque de conformidad con los propios reglamentos, en el Artículo ochenta y cuatro hay un principio fundamental que señala que no pueden ser reconsiderados los nombramientos que se hagan en este Congreso, para dignidades y consideraba que el pedido fundamentalmente era una reconsideración del nombramiento que se había efectuado, cuando hay una prohibición específica en el Artículo ochenta y cuatro, cuando señala no habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes; por esa razón, es que cuando se presentó la moción no le di trámite, porque violaba el reglamento en mi concepto. Pero en todo caso el día de hoy, para lograr superar los problemas que se viven en el Congreso Nacional, un legislador, el Diputado Iván Castro Patiño, ha sostenido la conveniencia de dar paso a esa moción a fin de dar por

.../..

.../..

terminado este problema en cuanto se refiere, este problema, en cuanto se refiere a la existencia de una moción -- que pretende establecer la nulidad de un proceso, la nulidad de un proceso basado justamente en la aplicación de estos reglamentos, razón por la cual el Artículo veinte y siete es totalmente pertinente en su inciso segundo, y establece que no se puede dar paso a votaciones nominales; por eso la Presidencia ha calificado como procedente el tratamiento de la moción en función del pedido del Diputado Iván Castro el día de hoy, para recoger el planteamiento hecho por el Diputado Bucaram, pero con votación nominativa, de conformidad con los reglamentos. Esa es la razón de mi planteamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores ocupar sus curules, para facilitar la votación de la apelación. Vamos a votar sobre la apelación planteada por el Diputado Plaza Verduga. Los señores diputados que estén de acuerdo con la apelación, les ruego levantar el brazo.  
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y siete legisladores presentes, veinte y siete votos por la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Señor Presidente titular le ruego reasumir la dirección de la sesión. Vamos a cruzar la votación; ahora van a levantar la mano los señores diputados que estén en contra de la moción de la apelación. Perdón.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, cuarenta votos en contra de la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la apelación. Punto de orden.-----

REASUME LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SU TITULAR, EL SEÑOR INGENIERO RAUL BACA CARBO.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, una vez que parece que la Cámara está aceptando este sistema de votación cruzada, de lo que se apela es de la Presidencia de la Cámara, y el señor ingeniero Raúl Baca Carbo, es el Presidente de la Cámara, por lo tanto yo solicitaría en la for

.../..

.../..

ma más comedida, que en la próxima vez que se cruce la votación, se abstenga de votar el señor Presidente, porque él es el cuestionado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que está pidiendo el señor Diputado Alvaro Pérez, no es un problema de aptitudes sino justamente de presencia en el Congreso, lo que está pidiendo es que yo me declare ausente del Congreso y eso no puedo aceptar bajo ninguna consideración. Estamos en este instante en la moción que ha sido calificada, la moción ha sido calificada al trámite con votación nominativa. Sirva se leer nuevamente la moción del Diputado Bucaram, excluyendo lo de nominal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que la votación sea nula hasta que no se analice la anterior, y que el Congreso se pronuncie sobre esta moción en forma nominal". Así es la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Honorable Bucaram.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, yo quiero dejar bien aclarado, porque parece que hay un mal entendido de parte suya, o es a propósito su criterio, yo no estoy planteando ninguna reconsideración de la votación, porque los reglamentos bien expresan que no hay reconsideración de una votación, sino rectificación, yo lo que estoy planteando es la nulidad de una resolución del Congreso, sobre una votación, en ningún momento he planteado la reconsideración, señor Presidente, como usted lo ha expresado porque eso no está en los reglamentos, no sé en que artículo usted lo habrá encontrado, pero yo que he leído todo el reglamento no encuentro eso, no hay reconsideración de ninguna votación, sino rectificación; por eso la moción mía, que debe entrar a discutirse, ahora a la final no quiere darse a discusión sino a votación directamente, lo que he planteado es la nulidad, quería dejar bien aclarado, porque a pesar de no ser abogado, sí se leer bien los reglamentos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada la moción aceptada el trámite con trámite de votación nominativa. El Diputado -

.../..

.../..

Fausto Pérez.-----  
EL H. PEREZ VERGARA: En relación con esta moción yo quisiera sugerir aquí a los señores diputados, que se podría establecer una modificación; aquí lo que se ha leído por parte del Secretario, es totalmente diferente a lo que acaba de insinuar el Diputado Bucaram, yo podría permitirme sugerir que se haga una modificatoria en el sentido, y en eso sí coincidir en la parte final que acaba de expresar, de que se nulite la primera votación, para luego conocer la petición del abogado Castro, y que también se lleve a la nulidad esa votación, es decir, en esa forma, si puede haber una coincidencia, si es que estamos actuando de buena fe, esa sería la propuesta para que se reforme esa moción en el sentido de que tiene que considerarse la primera votación, en el sentido de que se la nulite, y luego entrar a analizar la otra para que también se la nulite, si es esa la propuesta; pero no podemos nosotros analizar, ni rectificar, ni reconsiderar, tenemos que nulitar la primera votación, que debió haberse hecho, para haber empezado lo que empezamos después hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: He calificado al trámite de la moción del Diputado Bucaram, y pregunto con el derecho que usted tiene para pedir modificaciones, si es que el Diputado Bucaram acepta o no esa modificación.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Mi moción es bien clara, señor Presidente, que se proceda a la discusión de mi moción y que el Congreso resuelva y después veremos que pasa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada la moción del Diputado Bucaram, pregunto si hay legisladores que le impugnen de conformidad con el reglamento. El Diputado Ponce, para impugnarla.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, yo rogaría a usted que por Secretaría haga leer el Artículo diez y seis numeral segundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo diez y seis, numeral segundo.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Segundo.- Velar por la observancia de la Constitución, de esta ley y de sus reglamentos".-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, esa es atribución de la Presidencia: velar porque se observen las leyes, -- los reglamentos y la Constitución de la República. Aquí.. . Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en la moción Diputado Ponce.

EL H. PONCE GANGOTENA: A eso voy, señor Presidente. Aquí señor Presidente se está asomando costumbre y como facultad del Congreso el hacer lo que le venga en gana con las leyes y con los reglamentos; clarísimamente, el señor Diputado Bucaram presentó una moción, moción; y las mociones no son de mero trámite, señor Presidente. Yo no puedo concebir que porque decida la Presidencia y porque decida el Congreso, el momento menos pensado, se cambie y se reformen los reglamentos; ya el día de ayer, cuando se votaba aquello de la presencia o no presencia de las barras, el Congreso resolvió que no debían estar presentes, cuando el reglamento que tiene fuerza de ley, en este caso, dice que deben estar presentes las barras. ¿Qué estamos creando, señor Presidente, aquí en el Parlamento Nacional, acaso una dictadura que no va a respetar el estado de derecho, que no va a respetar las leyes y la Constitución, que hace lo que quiere con ellas.. Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Ponce, justamente para respetar el reglamento, le ruego que se encuadre en él y trate sobre la moción presentada.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Estoy tratando sobre la moción, señor Presidente.... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está haciéndolo Diputado Ponce, justamente para respetar el reglamento es que usted tiene que someterse a ese procedimiento.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Esta moción fue pedida con votación nominal, con todo el derecho, el derecho que da el Reglamento de esta Cámara, que es ley de esta Cámara; y sin em

.../..

.../...

bargo, por una resolución inspirada por usted, inmediatamente se viola el reglamento y se da paso al cambio de -- los términos de la moción y se dice que tiene que ser votación nominativa. Por eso, señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con que se vote esta moción en los términos -- que usted impone, porque ni usted ni la Cámara pueden imponer que se cambie este momento la ley. Yo ruego que por Secretaría se vuelva a leer el Artículo veinte y siete.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, vuelva a leer el Artículo veinte y siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo 27.- Cuando un Legislador reclame sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente. En caso contrario, consultará al Congreso y éste, sin debate, resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos".-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, aquí el Honorable señor Diputado Bucaram, no le ha pedido a usted que corrija su procedimiento para observar los reglamentos; él ha pedido una moción, ha sido apoyada debidamente, ha sido apoyada y ha pedido una votación nominal, consciente de que no era una moción para mero trámite en este Parlamento. Si es que este momento, señor Presidente, nosotros reflexionamos un poco de lo que estamos haciendo aquí, y de la importancia que le estamos dando a un voto más, tanta importancia como para que tenga la posibilidad de cambiar las leyes, señor Presidente, estamos perdidos. Si -- queremos cambiar los reglamentos, has que seguir el trámite pertinente, si queremos que se dicte una nueva reglamentación para esta Cámara, tenemos que aprobar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, pero no podemos cada -- vez que le conviene a uno u otro grupo, violar los reglamentos simplemente porque se tiene mayoría o se tiene la posibilidad de hacerlo, porque no porque tenga el apoyo de la mayoría, eso deja de ser violación a la ley y no podemos permitir que eso se siga cometiendo, señor Presiden

.../..

te. Por eso yo creo que esa moción que se la presentó como para que se la vote con votación nominal y que arbitrariamente, yéndose contra los reglamentos, se está obligando a que sea una votación nominativa, no debe seguir adelante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si hay legisladores que impugnen esta moción o quieren modificarla. Diputado Rivas, usted tiene la palabra. El Diputado Mejía por favor.-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, no estoy de acuerdo con el de impugnar la moción presentada por el doctor Averroes Bucaram. Yo entiendo que todos los legisladores tenemos derecho a opinar dentro de este Recinto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo cincuenta y nueve del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 59.- Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si lo hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber modificación o impugnación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo".-----

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, voy a ampliar un poco la moción presentada presentada por el señor doctor Averroes Bucaram. Si damos lectura, señor Presidente, agradeceré que por Secretaría se dé lectura al Artículo setenta y uno de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su planteamiento Diputado Mejía?. Sírvase dar lectura al planteamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 61.- De la Constitución.- Para el cumplimiento de sus labores y de las Comisiones Legislativas, el Congreso dictará la Ley Orgánica de la Función Legislativa".-----

EL H. MEJIA VILLA: Yo, pediría señor Presidente, que se dé lectura al Artículo cien de la Constitución Política del Estado, numeral cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 100.- Para ser Magistrado

.../..

.../..

de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Fiscal o de lo Contencioso Administrativo, se requiere: 5).- Haber ejercido la profesión... Primero; - Ser ecuatoriano por nacimiento; -Segundo.- Hallarse en ejercicio de los derechos políticos; Tercero.- Ser mayor de cuarenta años; --- Cuarto.- Tener el título de doctor en jurisprudencia; y, - cinco.- Haber ejercido la profesión de abogado con probidad notoria, la judicatura o la cátedra universitaria en ciencia jurídica durante quince años por lo menos, o reunir los requisitos de carrera judicial exigidos por la ley para esta designación".-----

EL H. MEJIA VILLA: De acuerdo con la lectura del Artículo sesenta y uno y del cien de la Constitución Política del Estado, tengo muy presente, el Honorable Galo Atiaga, en la primera sesión pidió que antes de entrar a conocer algún punto, teníamos que reformar o aprobar el Reglamento Interno del Congreso Nacional; por eso, señor Presidente, el bloque Cefepista está consciente que en forma constante se vienen violentando procedimientos constitucionales y también pienso que es procedente la moción que hace algunos días presentó, el Honorable Leonidas Plaza Verduga, en relación a que se entregue a cada uno de los legisladores la referencia de los diferentes candidatos, porque no está correcto de que aquí procedamos a votar sin conocer, por lo menos, si están dentro de lo establecido en el Artículo cien de la Constitución Política del Estado. En -- tal virtud, señor Presidente, creo que es conveniente que se presente, presentar a vuestra consideración una moción previa. Que previa a la elección de los Magistrados de la Corte Suprema, se cumpla con lo dispuesto en el Artículo cien de la Constitución Política del Estado; además, pienso, o mas bien dicho, piensa el bloque de Concentración de Fuerzas Populares de que aquí no estamos obstaculizando la labor del bloque mayoritario, sino que estamos solicitando en forma cotidiana que se respeten los reglamentos y la Constitución Política del Estado, señor Presiden

.../..

.../..

te. Aquí estamos para colaborar y si la mayoría ha decidido, nosotros creemos que también de acuerdo al Artículo sesenta y dos de la Constitución Política del Estado. Quisiera que se dé lectura al Artículo treinta y nueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo treinta y nueve, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Artículo 39.-

El ejercicio de la función pública es un servicio a la colectividad. No hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Se sancionará de manera especial el enriquecimiento ilícito y el incremento patrimonial de origen no justificado de los funcionarios y empleados públicos, de acuerdo con la ley. Todo órgano del Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes. Todo funcionario público, inclusive los representantes de elección popular, antes de tomar posesión de su cargo y al cesar en el mismo, deberán declarar juramentadamente el monto de sus bienes y rentas. La ley regulará el incumplimiento de esta obligación".-

EL H. MEJIA VILLA: Yo pregunto, señor Presidente si todos los honorables legisladores han presentado ante una Notaría respectiva, debidamente juramentados si tienen o no bienes y qué poseen. Yo creo, señor Presidente, -- que todos estos procedimientos que están establecidos en la Constitución Política del Estado, se están violando, y si no nos organizamos nosotros, señor Presidente, mal podemos pedir al pueblo ecuatoriano que se organice. Es esta la razón de esta pequeña intervención, -- porque veo la desesperación por elegir en forma ilegal e inconstitucional los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no califica la moción previa, por no tener referencia con el planteamiento de nulidad planteado por el Diputado Bucaram. Para oponerse o impugnarlo, de conformidad con el reglamento

.../..

.../...

el Diputado Jorge Larrea.-----  
EL H. LARREA CUENCA: Señor Presidente y honorables legis-  
ladores: permítaseme dirigirme a esta Cámara, señor Pre-  
sidente, más allá quizá de mi calidad de Legislador, co-  
mo un ecuatoriano profundamente preocupado por los gra-  
ves problemas económicos, sociales y políticos que atra-  
viesa nuestra PATRIA. Yo vine a este Congreso, por prime-  
ra vez en mi vida, señor Presidente, y pensé realmente -  
que venía a legislar, a crear leyes para mi Patria y pa-  
ra mi pueblo. Este fue el motivo fundamental que me moti-  
vó a participar en la campaña política en el Guayas y --  
que estoy aquí en esta Cámara. Jamás pensé que los inte-  
reses de grupos, los intereses particulares de ciertos -  
sectores iban a estar más allá de los intereses del pue-  
blo. Si aquí se viene con buena fe, señor Presidente;; -  
si aquí se pone a los intereses del País, del Ecuador y  
del pueblo, más allá de los intereses de los grupos y -  
de las ideologías o de los sectarismos políticos, vamos-  
a encontrar un camino que nos permita salir de este ato-  
lladero.... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Mario Fi-  
del Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Le ruego hacer leer por Secretaría-  
el Artículo cincuenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cincuenta y siete, señor -  
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 57.- Si un legislador fal-  
tate a las normas de esta ley, se expresare en términos-  
inadecuados o se aparte del asunto que se debate, será -  
llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador  
tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo -  
haga".-----

EL H. SUAREZ MIELES: Señor Presidente, que el Honorable-  
Legislador que está haciendo uso de la palabra se remita  
al tema que se está discutiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con los reglamentos,  
debo como Presidente del Congreso pedirle al señor Legis-

.../...

.../..

lador que se someta al tema que se está tratando.-----  
EL H. LARREA CUENCA: Sí, señor Presidente. Mi preocupa --  
ción era en función de que estamos llegando a un punto --  
muerto y no sé cómo vamos a salir de él. Se ha presenta --  
do una moción del Diputado Bucaram, si quiere hay otra --  
complementaria del Diputado Iván Castro. Se quiere salir --  
del empantanamiento, que nos encontramos, señor Presiden --  
te, mi intervención es, de que para la elección de los Ma --  
gistrados más allá de los intereses partidistas y de gru --  
po, estén los intereses nacionales y del pueblo. Nada más  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: Yo creo que de la  
lectura del Artículo cincuenta y nueve que ha pedido el --  
Diputado Ponce, la Secretaría diera lectura, automática --  
mente se desprende que ya hubo una modificación a la mo --  
ción presentada por el Diputado Averroes Bucaram, y esa --  
modificación fue planteada por el Diputado Pérez, de tal --  
suerte que habría que darle curso a la disposición del Ar --  
tículo cincuenta y ocho, para abrir el debate sobre la mo --  
dificación que ha presentado el Diputado Pérez, porque en  
esa forma entonces se estaría cumpliendo las disposicio --  
nes reglamentarias, en caso contrario, nuevamente volve --  
ríamos a empantanarnos en un asunto de mero trámite consi --  
derado en el mismo reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No sé que es lo que en realidad po --  
dría empantanarla, porque he preguntado de conformidad --  
con el planteamiento hecho por el Diputado Pérez, al Dipu --  
tado Bucaram, si acepta la modificación y no fue aceptada.  
De tal manera que no existe modificación al respecto. Las  
modificaciones solamente existen cuando son aceptadas por --  
el proponente, de tal manera que no estamos incursos en --  
ninguna disposición antireglamentaria, el Artículo cincuen --  
ta y nueve es pertinente y le ruego a usted referirse es --  
pecíficamente a la moción.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Es que señor Presidente, cuando us --  
ted da paso a la disposición reglamentaria del Artículo --

.../..

.../..

cincuenta y nueve y pone en consideración las impugnaciones o modificaciones de la Cámara, en ese momento, sin que exista aceptación o no del proponente está modificándose, porque en caso contrario, para qué la disposición del Artículo cincuenta y nueve del reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los planteamientos son justamente para entrar a votar cuando ya no existe ningún tipo de impugnaciones a las modificaciones o modificaciones al proyecto de ley.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Es que señor Presidente, si usted me permite el Artículo cincuenta y nueve del reglamento es una norma de procedimiento y al haber usted dispuesto que entremos a analizar el contenido del Artículo cincuenta y nueve, y el Diputado Pérez, al haber propuesto una modificación a la moción presentada por el Diputado Averroes Bucaram, automáticamente se estaba abriendo el debate, porque si no, para qué la disposición del Artículo cincuenta y nueve del reglamento?. Lo que debería haber dicho entonces el reglamento es que las modificaciones darán lugar a que se abra el debate, siempre y cuando el que presenta la moción las acepte o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las modificaciones tienen que ser conocidas por el proponente, a fin de que la moción que se discuta sea una sola. Una vez que el proponente acepta o no la modificación es que entra al planteamiento y al tratamiento de la moción respectiva. Hay una sola moción en el debate que es la moción del Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Pero está modificada por el señor Diputado Pérez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está modificada. La propuesta del Diputado Averroes Bucaram no está modificada.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Realmente, señor Presidente, que es inexplicable entonces que las disposiciones sirvan sólo para interpretarlas en la forma como la Presidencia..

.... Interrupción.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Lorgio García.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Le ruego, señor Presidente, se dig ne disponer que se dé lectura al inciso segundo del Artí culo cincuenta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo cincuenta y nueve, segundo inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "De no haber impugnación o modifica ción a la tesis o asunto, ningún legislador podrá inter venir para explicarlo o defenderlo".-----

EL H. GARCIA GARCIA: Efectivamente, no existiendo impug nación, no habiendo aceptado la modificatoria propuesta por el Honorable Fausto Pérez, es innecesaria la argumen tación del Honorable Diputado Alvaro Pérez Intriago.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Bucaram.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, el Artículo -- cincuenta y nueve es claro y preciso, al someter a consi deración un asunto dentro de la moción, el Presidente -- consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o -- modificarlo; y si los hubiere, abrirá la discusión. Aquí no expresa de que hay que consultarle al dueño de la mo ción si acepta o no la modificación, esto es claro, se-- ñor Presidente, yo no veo ningún artículo que se deba -- consultar al dueño de la moción que si acepta o no la mo dificación, como se podría también consultar si se acep ta o no la impugnación. Está claro, señor Presidente, el Artículo cincuenta y nueve. Hay una modificación presen tada, creo que debe dársele curso a lo que dice el Regla mento, pero si usted me indica en qué artículo dice que el dueño de la moción debe aceptar o no la modificación. Yo pienso, señor Presidente, de que debe de abrirse el debate a discutir esto; no sé cual es el apuro en esta situación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No pueden debatirse al mismo tiempo dos mociones, si el diputado proponente de la primera mo ción no acepta al trámite la segunda, la modificación, - no se puede abrir dos debates sobre dos mociones diferen

.../..

.../..

tes. Propuesta una moción, no puede proponerse otra, que sería el caso de un planteamiento modificador que no sea aceptado por el proponente de la primera moción; de tal manera que los reglamentos existen para eso, y el trámite parlamentario ha sido siempre ese, como único trámite real para efecto de una discusión. El Diputado Alvaro Pérez, concluya su intervención por favor.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente: Quisiera preguntar a usted, con la gran experiencia que tiene y le caracteriza ¿qué sucede si es que alguien impugna la moción?. En ese caso, entonces, no es consultado el proponente, sino que sólo el hecho de que alguien lo impugne automáticamente queda abierto el debate. Si es que ese es el caso, ya se impugnó la moción, por parte del Legislador Camilo Ponce; entonces habría que abrir el debate y sin consultarle al señor doctor Averroes Bucaram, porque sino para qué la disposición del reglamento?. Porque si bien es cierto que hay que acudir a la práctica parlamentaria, no es menos cierto que si existe una norma reglamentaria, está sobre la práctica parlamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Chaves.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, quisiera consulte, porque en caso contrario entonces, miren: modificar entonces si es que darle curso en la forma como usted -- pretende que se interprete el reglamento, voy a permitir modificar la moción presentada por el doctor Bucaram, a ver si es que él me la acepta o no.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Alvaro Pérez, usted tiene el uso de la palabra, justamente para hacer el uso de la palabra en la forma que crea conveniente, yo no puedo -- guiarlo dentro de su intervención; lo que estoy señalando fundamentalmente es la existencia de un reglamento -- que permite en este instante que exista un debate sobre un tema o no. Si no hay legisladores que impugnaen, debe entenderse que definitivamente la moción va a dar lugar a su trámite normal, que es votarla.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente, primero se pre--

.../..

.../...

senta una modificación a la moción, luego se presenta una impugnación a la moción, de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve del reglamento y usted en este momento dice que no hay impugnación y que tampoco hay una modificación, y que por lo tanto debería procederse en la forma como se plantea la moción por parte del doctor Averroes Bucaram. Esto me parece atentar contra las normas reglamentarias; si usted quiere entonces, de acuerdo a su libre interpretación darle otro alcance, yo me voy a permitir modificar la moción presentada por el señor Averroes Bucaram, a ver si es que él acepta; y para acortar un poco el trámite quisiera que la Secretaría, con su venia, se digne dar lectura a lo presentado por el señor Diputado Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura a las sugerencias que hiciera el Diputado Pérez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no tengo registrada la sugerencia del Diputado Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ VERGARA: Señor Presidente: El Artículo sesenta y seis es claro y me extraña que el Diputado Bucaram no haya encontrado en qué parte dice que el proponente debe de aceptarla o no. El Artículo sesenta y seis en su numeral cinco dice: "Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente. Es más en el siguiente inciso, a continuación del numeral cinco dice: "Caso de no ser aceptada por el proponente, que es el caso que se está dando, "una vez negada la principal", que sería el caso en el momento en que se votara, " se pasará a discutir la modificatoria" que sería la que yo he propuesto; " y si fuera aprobada, podrá tramitarse la ampliatoria", que sería la que sugiera cualquier otro Diputado, siempre que no altere su sentido, es decir la ampliatoria. En este caso señor Presidente, yo me he sujetado al reglamento, he hecho una modificación, cumpliendo con las disposiciones legales del reglamento, he solicitado que el proponente le acepte o no para modificarla. Como no se la acepta, que se

.../...

.../..

la lleve al trámite de votación, si es negada la principal, que se le dé trámite a la mía que es la modificatoria, y si no es así, en todo caso, tendrán derecho a presentar otras mociones; pero la presentación de mociones es clara, no podemos entrar a analizar lo que señala el Diputado Alvaro Pérez, porque eso es en el caso del Capítulo de los debates que contempla el reglamento, no es el caso del Capítulo de las mociones, Diputado Alvaro Pérez, en todo caso yo solicito que se dé trámite, de acuerdo a la ley a lo que yo he propuesto, ya que así lo señala el reglamento. Si es que hay buena fe en este sentido de seguir adelante con esta clase de mociones o simplemente vamos a entrar a discutir puntos de vista personales y no legales. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Vea, señor Presidente, se daría lugar a lo que ha expuesto el Diputado Pérez Vergara, de acuerdo al Artículo sesenta y seis, literal cinco, cuando dice: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otras, sino en los siguientes casos: " a lo que se refiere el abogado Pérez, dice: "para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente". No hemos entrado a ninguna discusión, señor Presidente, de la moción; si hubiésemos entrado a una discusión de mi moción, se daría lugar a lo que propone el Legislador Pérez; el Artículo cincuenta y nueve es bien claro, disculpe que no sea abogado, dice: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará a los legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo; y si le hubiere negado en la discusión, usted lo que debe hacer es proceder a abrir la discusión y podría entrar el planteamiento del Diputado Pérez ya abierta la discusión de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, estamos haciendo otra vez del punto de orden un diálogo político aquí, una discusión y un debate sobre un tema que no tiene ninguna discusión. El Artículo cincuenta y nueve establece que si no hay legisladores que impugnen una moción....

.../..

.../..

Interrupción. Diputado Pérez, le ruego que termine su intervención.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Señor Presidente. Entonces, acudiendo al Artículo cincuenta y nueve, pido someter, con la venia del señor doctor Bucaram, proponente de la moción, una modificación, para que usted se sirva dar curso a lo que usted mismo pidió a la Secretaría, para poder seguir con el trámite de la discusión, lo que manifiesta el Artículo cincuenta y nueve. El señor Diputado-Averroes Bucaram había solicitado la nulidad de elecciones, yo quiero modificar y añadir algo más a esto. Han habido tres elecciones, que dentro de esa moción se contemple la nulidad de las tres votaciones, en este caso, estoy modificando la moción presentada. No sé si el abogado Averroes Bucaram acepte esa modificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La suya es una moción que trata de modificar fundamentalmente la moción principal.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO: Yo me estoy ateniendo a lo que usted me quiere que vaya, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por eso tengo que preguntarle, nuevamente al proponente, si acepta o no la modificación.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Vea, señor Presidente, en este reglamento, prácticamente no se exige al legislador si acepta o no, pero vamos a acogernos a su reglamento, y ruego que nos los reparta a los señores legisladores. Acepte, señor Presidente, según su reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo sesenta y seis del reglamento, de una vez por todas. Artículo sesenta y seis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1.- Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2.- Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que en razón de la materia, exija un pronunciamiento anterior; 3.- Para que un asunto pase a Comisión; 4.- Para que suspenda la discusión; 5.- Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del-

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente". La pregunta es si acepta la ampliación y la modificación de conformidad con los reglamentos. Punto de orden Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, que por Secretaría se nos informe si han habido tres elecciones o dos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase contestar.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: Se han registrado dos votaciones, una concluida y otra que está en trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, hay tres votaciones en realidad en este instante; hay tres votaciones: una concluida y dos inconclusas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, rectifico la información.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase repetir de nuevo el numeral cinco del Artículo sesenta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesenta y seis.- "Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 5.- Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto al proponente si acepta la moción modificatoria del Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, hasta el momento no hemos entrado en discusión... mi moción; me acojo al Artículo cincuenta y nueve y a su reglamento no existente. Acepto la modificación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Acepta la modificación planteada -- por el Diputado Alvaro Pérez. Sírvase leer como queda la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que las votaciones registradas... efectuadas, perdón, para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, sean nulas hasta que el Congreso se pronuncie".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase repetir nuevamente el texto de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que sean nulas las votaciones que -

.../..

.../..

se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las tres votaciones, señor Secretario, de conformidad con el pedido del Diputado Alvaro Pérez. Sírvase volver a leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de -- Justicia". (Interrupción y vacío de grabación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerla, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los -- Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido efectuadas de conformidad con el reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa es la moción que se va a votar. Pregunto si es que ha habido alguna impugnación; no ha -- habido ninguna. El Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en el afán de escuchar los criterios de las personas que están a favor de la moción, yo sólo quiero anticiparle que me opongo a la moción, en cuanto se refiere a la forma de votación. Me reservo el uso de la palabra para el momento que usted abra el debate, y fundamentar de acuerdo a los reglamentos y a la Constitución, y sobremanera de acuerdo a mi criterio en momento oportuno, pero me opongo a la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Ignacio Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, yo estoy consciente de la buena fe, del alto espíritu patriótico que informó al proponente de la moción, Honorable Bucaram, -- al plantearla en su debida oportunidad. Si es que la Presidencia hubiese dado curso a esa moción, creo que el -- Congreso no estaría empantanado en esta discusión y probablemente ya habríamos procedido a la elección de los -- Ministros de las Cortes... Me perdona, señor Presidente, parece que aquí este momento, se ha vuelto a arrojar aquella substancia tóxica; parece que es una mezcla del --

.../..

.../...

arroz con gorgojo y DDT.; pero, señor Presidente, yo impugno la moción, porque la considero incompleta, se refiere a la nulidad de las elecciones realizadas el diez y ocho de septiembre, pero existen otras nulidades; por ese motivo, con el mayor respeto para su proponente, yo impugno formalmente la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Lucero. El Diputado Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, de conformidad, con el Artículo cincuenta y nueve y existiendo impugnaciones, le ruego abrir el debate para que se inscriban los diputados y poder sostener las impugnaciones y la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, señores legisladores, se está aclarando algunos asuntos que están contemplados en el Reglamento, pero que es menester que de una vez por todas, pues, queden definitivamente esclarecidos, para que en lo posterior, no existan confusiones como las que se han presentado en esta sesión. Señor Presidente, en primer lugar, cuando se trata de una moción ampliatoria o modificatoria a una moción principal, de acuerdo con el Artículo sesenta y seis del reglamento, esa moción modificatoria o ampliatoria, tiene que ser aceptada por el proponente de la moción principal; aquí, señor Presidente, se sostuvo que eso no es así, que en dónde está la disposición reglamentaria que esto ordena, y la disposición reglamentaria existe, señor Presidente, para todos los casos que he mencionado; está contemplada en el Artículo sesenta y seis de nuestro reglamento, no solamente en el numeral quinto, sino aún en el inciso segundo de este mismo artículo, en el que se señala el procedimiento que hay que seguir. Señor Presidente, el Artículo cincuenta y nueve del reglamento vigente, tiene relación con el Artículo sesenta y seis que acabo de mencionar; relación en cuanto, señor Presidente, que pro --

.../..

puesto un asunto a discusión de la Sala, es obvio que los que tienen que intervenir sobre ese asunto, es aquellos que quieren impugnarlo, porque sería, pues, fatal por decir lo menos, señor Presidente, que aquéllos que estén de acuerdo con una moción, con una proposición, se levanten para decir que están de acuerdo; puede ser legislador y el reglamento, han contemplado algo que me parece a mí elementalmente lógico; si no estoy de acuerdo con una proposición, con una moción o con un asunto planteado como dice textualmente el Artículo cincuenta y nueve, he de solicitar la palabra para impugnar ese asunto y para decir que no estoy de acuerdo y para exponer las razones y los argumentos por los cuales impugno el asunto la proposición o la moción que se ha presentado. Esto es lo que este Parlamento, y creo que la mayor parte de parlamentos del mundo, acostumbran hacer para avanzar en las discusiones y en las resoluciones sobre las proposiciones y mociones que se presentan; no es otro el sentido de esta disposición del Artículo cincuenta y nueve, sino dar la facultad y el derecho para que puedan hablar sobre un asunto que se ha planteado, aquellos legisladores que lo van a impugnar; es decir, aquellos legisladores que no están de acuerdo por alguna o muchas razones con el asunto planteado. Señor Presidente, el señor Diputado que planteó una moción original sobre la nulidad de alguna elección realizada por el Congreso, aceptó, de acuerdo con el Artículo sesenta y seis, una modificatoria, que hizo me parece el Diputado Alvaro Pérez. Señor Presidente, pero es necesario entonces, tratar sobre esta modificatoria, sobre esta moción que ha sido modificada. En mi concepto, señor Presidente, no podría esa moción englobar todos los aspectos de las nulidades que aquí se han manifestado; se ha referido a tres votaciones y por consiguiente a tres nulidades; realizados estos hechos en sesiones distintas, por procedimientos distintos, señor Presidente. Por eso, yo creo que es indispensable, por seriedad del Congreso y por respeto precisamente a los reglamentos, que noso-

.../..

tros nos pronunciemos por cada una de estas nulidades - que se han planteado separándolas en la votación; no es lo mismo, señor Presidente, pronunciarse por una nulidad que ha sido materia de esta larga discusión, por una nulidad cuando la Sala se empezó a pronunciar por la conformación de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, votando por toda la Sala, por los tres nombres de los magistrados que a nuestro entender deberían conformar esa Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, que englobar en la misma moción el asunto de otra nulidad sobre la votación que ya se produjo también individualmente sobre uno de los Ministros de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia; y sobre otra nulidad, sobre una votación así mismo individual que todavía no ha concluido señor Presidente, que está en proceso de llevarse adelante, que está en trámite aún, que ha recibido unos tantos votos de colegas legisladores, pero que todavía no ha concluido. Cómo es posible entonces, que pretendamos involucrar todas estas realidades diferentes en una sola realidad de nulidad; por esta argumentación, por este razonamiento que acabo de hacer, señor Presidente, me parece, y este es el criterio de muchos legisladores, no solamente el mío, de que tenemos que pronunciarnos por cada uno de los casos que pretende englobar esta moción, porque esos casos son absolutamente diferentes, producidos por medio de procedimientos así mismo diferentes, en circunstancias totalmente diferentes y englobados o involucrados dentro de consideraciones reglamentarias también diferentes, señor Presidente. De tal manera que esta es la proposición que yo hago para que si se va a proceder a la votación de esta moción, se lo haga en todo caso votando por partes, señor Presidente; es decir, primero votamos sobre la nulidad de la primera elección, la que se hizo por Sala y luego nos pronunciemos sobre la votación concluida del primer nombre que individualmente ya fue votado para la primera Sala de la Corte Suprema, y luego resol

.../..

.../..

veremos, pues el asunto todavía incluso de una votación que no termina, señor Presidente, de una designación que no está hecha aún para la integración de la Primera Sala de la Corte Suprema, en la persona del candidato cuyos votos estaba recibiendo para la Primera Sala de la Corte, votos que se estaban produciendo individualmente. Esta mi proposición concreta si queremos realmente ir en orden y respetar no solamente los reglamentos, sino la lógica en nuestros procedimientos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este instante, con la modificación hecha por el Diputado Alvaro Pérez, se ha señalado y con la aceptación del Diputado Averroes Bucaram, se ha involucrado en una sola votación dos actos contradictorios; porque por un lado, el Diputado Bucaram mantenía que la primera votación tenía que haber sido anulada para convalidar las otras, o de lo contrario que la existencia de las otras, anulaba la primera, pero en este instante están las tres votaciones propuestas en un solo acto. Pregunto nuevamente a los proponentes de las mociones, si ese es el espíritu y si así la mantienen para efecto de poderla discutir. Señor Secretario, sírvase leer como queda la moción en este instante.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido celebradas de conformidad con el reglamento".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivas.

EL H. RIVAS VALLE: Señor Presidente, solamente para si lo permite tanto el doctor Bucaram como el doctor Alvaro Pérez, que se diga que en la moción "por no estar en conformidad con el reglamento y la Constitución", porque el compañero de bancada y cefepista, Francisco Mejía Villa, hizo leer el Artículo cien de la Constitución, donde se está demostrando, señor Presidente, de que se está violando la Constitución Política del Estado. Entonces, yo-

.../..

.../..

pido de que se agregue eso. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido para que se agregue " y la Constitución ". El Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente, el señor Legislador Lucero, hizo un planteamiento que yo creo que debería ser recogido o negado por el proponente de la moción, pues, el sentido que lo entendí al Diputado Lucero, era de que esta votación vaya por partes, que primero se anule la elección de doce de septiembre, me parece que es, después de la elección del dieciocho y luego que se anule la última y tercera elección. Creo que si esa es la proposición del doctor Lucero, del Diputado Lucero, debería merecer la atención del iniciador de la moción y del modificador de la moción, para consolidar en una sola moción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un planteamiento hecho por el Diputado Lucero, que debo preguntar nuevamente al Diputado Averroes Bucaram, si lo acepta para discutir como una sola moción.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Vea, señor Presidente, aquí lo... es muy sencillo, lo que usted tiene que hacer es abrir la discusión y entramos al Artículo sesenta y seis, para ampliación o modificación; mientras no se abra la -- discusión, estamos poniendo ideas aisladas que queremos reunir las y se nos está haciendo imposible; aquí hay algunas impugnaciones que ahora ya prácticamente lo ha -- desfigurado; así que se abra el debate, la discusión para entrar al Artículo sesenta y seis, señor Presidente; yo creo que es lo más lógico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo más lógico es que si usted encuentra desfigurada su moción, volvamos a la primera moción, si ese es el planteamiento, de lo contrario el señalamiento suyo para efecto de dar paso o no al pedido del Diputado Lucero, es lo que corresponde.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Vea, señor Presidente, yo rogaría al Diputado Lucero, que repita nuevamente, porque ya parece una historia clínica esta moción.-----

.../..

.../..

EL SENOR PRESIDENTE: Diputado Lucero, la proposición, -- por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, después de los argumentos que había señalado, me permití solicitar muy concretamente que de manetenerse la moción global, con la modificación que fue aceptada por el Diputado Bucaram a la propuesta del Diputado Alvaro Pérez, tendríamos que votar por partes, señor Presidente, porque no podemos como usted ya lo señaló, involucrar a una sola moción -- realidades distintas y hasta contradictorias; pues, no fue el mismo procedimiento para la elección inicial, -- cuando empezamos nosotros a votar por Salas, que el procedimiento que seguimos después, a petición de algunos legisladores del Bloque del Gobierno o del Bloque de Reconstrucción Nacional, cuando se solicitó que para respetar más y mejor el reglamento, según el criterio de ellos, se procediera a la designación de los Ministros de la Corte Suprema, votando individualmente por cada uno de los nombres que se proponían. Señor Presidente, si nosotros en este momento anulamos lo uno o lo otro, pregunto yo, con qué procedimiento, con qué forma en el futuro vamos a elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, porque llegará cualquier momento, tarde o temprano, que tendrá que designarse a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y si anulamos el un procedimiento, el procedimiento que seguimos inicialmente para designarlos por Sala y al mismo tiempo anulamos el -- procedimiento que seguimos para la votación individual en favor de cada uno de ellos, ya no queda casi otro procedimiento, señor Presidente, estamos nosotros mismo limitando las posibilidades de elección de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Por esta razón, yo había solicitado que vayamos votando por partes la moción; es decir, que nos pronunciemos primero sobre la nulidad de la elección que hicimos por Sala y luego que nos pronunciemos sobre la nulidad o validez de la elección que individualmente hicimos para uno de los miembros de la Primera Sala de la Corte Suprema, y luego que nos pronun

.../..

ciemos si el caso es de hacer una tercera moción, sobre esta votación que todavía está inconclusa para el segundo miembro de la Primera Sala, bajo el procedimiento individual que hemos estado siguiendo últimamente. Esta la proposición concreta, señor Presidente, para atender el requerimiento del Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta fue hecha por la Presidencia al Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, yo rogaría en tal caso que primero se discuta la moción hecha por nosotros, y el Legislador Lucero tiene todo derecho, según lo que resuelva el Congreso, sobre mi moción; el presentar cualquier otra moción, porque no sería primero de anular la del miércoles doce, sino que tendríamos que venir desde el miércoles diez y nueve, martes diez y ocho, para llegar a la del miércoles doce, porque se daría lugar que al anular la del miércoles doce, las otras podrían ser válidas, porque ya no hay el motivo de nulidad. Esto no se puede dar, señor Presidente, yo vuelvo a insistir que se entre a la discusión; ya prácticamente mi moción, ya ni la entiendo en estos momentos, con tantas impugnaciones y modificaciones que le quieren hacer; usted lo que debe es abrir el debate y ahí entraremos al Artículo sesenta y seis; yo no sé por qué tanto nos referimos que hemos entrado al Artículo sesenta y seis; el Artículo sesenta y seis, es bien claro: "Mientras se discuta una moción, no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos", y aquí está el literal cinco "para ampliarlo o modificarlo"; yo hasta el momento no lo he escuchado a usted, de que se abra la discusión sobre mi moción. Yo creo que el paso previo es abrir la discusión sobre mi moción y recoger las inquietudes, ahí si de otros, y en este caso se abre la discusión en base al Artículo cincuenta y nueve, porque ha existido impugnación por parte de un Legislador, y modificación por parte de otro señor Legislador; esta--

.../..

.../..

mos dándonos la vuelta en un mismo círculo señor; si que  
remos seguir dando la vuelta, yo ya estoy cansado, estoy  
mareado en esto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Claro que todos estamos mareados --  
aquí, porque la intención fundamental no es discutir la  
moción, sino prolongar las sesiones, que es otra cosa. Y  
esto debe quedar claro en forma definitiva, con todas --  
las protestas que se puedan hacer, definitivamente.. ( -  
interrupción )... y yo protesto también por todas las -  
expresiones que se hacen aquí en la Sala, sobre la con-  
ducción de la sesión; cuando realmente lo que se quiere  
es dilatarla. El planteamiento fundamental gira alrede-  
dor de una moción que vuelvo a repetir que sea leída por  
la Secretaría; la última, con todas las modificaciones.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: " Que se de-  
clare la nulidad de las tres votaciones que se han efec-  
tuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de  
Justicia, por no haber sido hechas de conformidad con la  
Constitución y el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lalama hizo una impugna-  
ción a la moción presentada y vamos a discutirla; sírva-  
se volver a leer la moción que se discute, señor Secreta-  
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que se decla-  
re la nulidad de las tres votaciones que se han efectua-  
do para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de  
Justicia, por no haber sido hechas de conformidad con la  
Constitución y el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Bucaram.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, tengo entendi-  
do según los reglamentos, el Presidente está para condu-  
cir las sesiones en forma ordenada, y ruego a usted que  
en una próxima ocasión, usted tiene el privilegio de te-  
ner el micrófono abierto cuando usted desea hablar, y si  
quiere entrar a algún debate, yo rogaría a usted que ba-  
je a su curul y hacer un debate político, pero no es por  
que tenga usted el privilegio de tener el micrófono abier

.../..

.../..

to, nosotros podremos recibir estos vejámenes; esa es --  
nuestra protesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando yo vaya a actuar como legis-  
lador, bajaré a la curul, cuando actúe como Presidente --  
para contestar las impugnaciones de ustedes, actuaré co-  
mo Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Sí, señor, pero usted no puede a-  
cusarnos a nosotros....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está abierto el debate, los señores  
que se inscriban en el debate, pueden hacerlo para efec-  
to de comenzar la votación. El Diputado.... El Diputado-  
Bustamante, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, en la sesión --  
del doce de septiembre, cuando se notaba de manera insis-  
tente un gran apuro por parte del bloque comunista, para  
la elección de los Magistrados que integren la Corte Su-  
prema de Justicia, se hicieron varias observaciones, una  
de ellas la formuló el Diputado Leonidas Plaza, en térmi-  
nos de que, la forma como se iba a proceder la votación,  
significaba una clara violación a disposiciones reglamen-  
tarias contenidas en el Artículo ochenta y uno, y que --  
con su venia, solicito a usted se sirva leerlo el señor -  
Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase proceder-  
a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Artículo 81.-  
Si en la elección que se hiciere para dignidades, repre-  
sentaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos --  
obtuviere la mayoría requerida, se concretará la vota --  
ción entre los dos que hubieren alcanzado el mayor núme-  
ro de votos. Si el número de votos en blanco fuere mayor  
de la mitad de los votantes, se entenderá que no ha habi-  
do votación y se la repetirá. Si en este caso, vuelve a-  
producirse el mismo hecho, los votos en blanco se sumarán  
al pronunciamiento que hubiere obtenido el mayor número -  
de votos.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: El Artículo ochenta y uno en su --

.../..

.../..

primer literal, es absolutamente claro, señor Presidente. Y aquí dice de que se concretará la votación entre los -- dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos. Esto significa de que de ninguna manera podía iniciarse una vo tación para elección de magistrados a base de ternas y -- por Salas; sin embargo, se consignaron cinco votos, y esta situación fue plenamente observada. Esto fue motivo de -- posteriores discusiones; pero, además, señor Presidente, -- también se violó lo dispuesto en el Artículo setenta del -- Reglamento Interno, que solicito sea leído por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 70.- Las votaciones serán nominales, nominativas, simples y por papeletas.- Una vez iniciada la votación no podrán proponerse mociones ni pun tos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolu -- ción de la misma".-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, el Reglamento es muy claro. La votación del doce de septiembre no fue de -- clarada nula, y aún hasta el día de hoy esa votación es -- motivo de discrepancias y de discusiones. El Artículo se -- tenta dice que una vez iniciada la votación, no podrán -- proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen -- el conocimiento y resolución de la misma. No se declaró -- a nula la votación del doce de septiembre, y sin embargo se -- produjo a un nuevo sistema de votación en base a un meca -- nismo diferente determinado por el Reglamento, y esta nue -- va votación fue producto de una moción, de una moción, -- cuando no se había declarado anulada una votación; conse -- cuentemente, señor Presidente, de allí es que nace la nu -- lidad de las posteriores votaciones, puesto que si no se -- había tomado ninguna resolución respecto de la votación -- del doce de septiembre, se lanza una moción, se modifica -- el sistema de votación y se procede a elecciones de un ma -- gistrado para la Corte Suprema de Justicia. Creo señor -- Presidente, que de esta manera se estaría demostrando de -- manera absolutamente clara y precisa, la forma cómo viene sistemáticamente violándose el Reglamento Interno, Regla-

.../..

.../..

mento que ha sido muy defendido por usted y por los hono-  
rables diputados que conforman el bloque comunista. Se-  
ñor Presidente, creo que es de su obligación...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden.-----

EL H. SUAREZ MIELES: Le ruego que lea el Artículo cincuen-  
ta y siete, porque el señor legislador no tiene derecho  
a involucrar a mi partido, la Izquierda Democrática, en  
un bloque comunista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leer el Artículo cincuenta  
y siete del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Si un Legis-  
lador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en  
términos inadecuados o se apartare del asunto que se de-  
bate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier  
legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente -  
que así lo haga".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, de acuerdo con el -  
Artículo cincuenta y siete, debo cumplir con el llamado-  
del Diputado Suárez.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Como siempre, señor Presidente, -  
usted cumple con todos los llamados que hacen los diputa-  
dos del bloque comunista, yo no tengo la culpa de que el  
Diputado MARIO Fidel Suárez se sienta incómodo, si por -  
decisión de su partido está involucrado dentro del blo-  
que comunista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, Diputado Suárez.---

EL H. SUAREZ MIELES: El señor Diputado que está en el u-  
so de la palabra no, tiene derecho a violar reiteradamen-  
te el Reglamento. Yo insisto en que se remita al debate  
y no aproveche el uso de la palabra para violar el Artí-  
culo cincuenta y siete en detrimento de legisladores que  
estamos en este grupo y que no nos consideramos comunis-  
tas, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Señor Presidente, muy a mi pesar-  
tengo que hacer una pequeña trasgresión de lo que yo es-  
taba exponiendo, pero si el Diputado Suárez y algunos o-  
tros honorables de esa bancada se sienten incómodos, yo

.../..

.../..

creo que la Constitución y las leyes le dan plenas facultades para libremente exponer su criterio y si quiere -- pues, deslindar responsabilidades de que se lo involucren en el bloque comunista; hasta mientras no se produzca eso señor Presidente, el bloque comunista es uno solo. Continuando, señor Presidente, con el motivo de mi intervención: de lo expuesto anteriormente se deduce plenamente -- de que en el afán de constituir una Corte Suprema de Justicia eminentemente politizada y, diríamos que obediente a los intereses de determinados dirigentes o determinados partidos políticos, se viene de manera permanente, violando los reglamentos internos. Yo creo, señor Presidente, -- de que es hora de rectificar procedimientos. No creo que sea el Congreso Nacional y los honorables diputados miembros de este Congreso quienes demuestren al País, que en un exceso de ambición política, se haga tabla rasa de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno que usted y el bloque comunista siempre dicen que lo defienden y que lo respetan. Señor Presidente, yo aspiro que no continuemos consignando candidatos y procediendo a elegir a los mismos, de la forma como lo estamos haciendo. Esto es inconstitucional, y usted, como máximo representante de la Función Legislativa, debe ser el primero en que debe hacer respetar las disposiciones reglamentarias y la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Marcelo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, señores legisladores, el jueves de la semana antepasada yo hice una propuesta en este Congreso. Esta propuesta tuvo una acogida general; y, esa propuesta no tuvo más que conseguir en primer lugar, el de consolidar esta naciente democracia. Y digo una naciente democracia porque, apenas tiene cinco años, señor Presidente. Acordémonos que el País, pasó por una dictadura que duró diez años; y, luego, el País, en el año de mil novecientos setenta y nueve entró a un proceso, a un difícil proceso y se logró, a través de mucho sacrificio y esfuerzo, iniciar esa democracia. Todos

.../..

.../..

nosotros sabemos, señor Presidente, todo lo que ha ocurrido en estos cinco años. Un proceso difícil, problemático, pero sin embargo, en el año mil novecientos ochenta y cuatro, en este año, un Gobierno Constitucional logró entregar el Poder a otro Gobierno Constitucional; y eso ya es bastante, señor Presidente. Pero, lógicamente, si el País no sabe apreciar lo que vale la democracia, si el País no aprecia lo bueno que es vivir en democracia, es muy fácil perderla; y, por ello, señor Presidente, la moción mía -- que fue aceptada tenía también esta finalidad, la de que logremos apreciarla, de que hagamos conciencia de vivir en democracia es un privilegio. También esa moción que -- fue aceptada tenía la finalidad de que a través de esa conversación de los jefes de bloque, se llegue a un acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Quevedo le ruego referirse a la moción. Señor Secretario, sírvase leer la moción que se está discutiendo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido hechas de conformidad con la Constitución y el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Las razones reglamentarias para efecto de sus planteamientos son las pertinentes. Punto de orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Yo creo que hay que darle el derecho y el privilegio a los legisladores a exponer los antecedentes de los motivos de la moción. Estoy entendiendo -- que el Legislador Quevedo está exponiendo el aspecto constitucional y de la democracia que van con los reglamentos y la Constitución en la cual ha sido motivo de esta moción. Ese es mi punto de orden, señor Presidente, es que se dé el privilegio a los legisladores a exponer los antecedentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que entiende la Presidencia es -- lo que motiva el llamado de la atención al Diputado Quevedo, con las mayores consideraciones. Le ruego que se ciera

.../..

.../..

a la moción.-----  
EL H. QUEVEDO TORO: Justamente, señor Presidente, la parte relacionada con la moción del Diputado Bucaram, es relativo al tema; entonces, yo tengo que poner antecedentes, señor Presidente. Señor Presidente, me refería a -- que a través de esta moción que se aprobó aquí, y que -- los señores jefes de bloque debían conversar, pero se tenía que llegar, como todos aspirábamos aquí, a un acuerdo, pero un acuerdo en el que haya respeto y equilibrio. Pero desafortunadamente, señor Presidente, como todos -- los señores legisladores lo conocen, y usted lo conoce -- muy bien, eso no sucedió ¿por qué, señor Presidente? -- Porque se pusieron de un lado todo lo que signifique el desprendimiento; se impuso y primó los intereses personales y los intereses partidistas, y por eso señor Presidente, estamos empantanados en este Congreso, porque lo que el pueblo pide, lo que al País le conviene es lo que menos nos interesa. Lo que nos interesa aquí es el reparto de un botín; lo que nos interesa aquí es el reparto de la troncha. Y, señor Presidente, qué es lo que estamos nosotros proponiendo a través de este sistema. Estamos nosotros proponiendo, no el reparto del botín, eso nunca lo hemos propuesto. Señor Presidente, nosotros estamos proponiendo que a la Función Jurisdiccional, que es una Función importantísima en este País, vayan los mejores ecuatorianos. Aquí, señor Presidente, hace varias semanas, tuvimos discusiones muy arduas, muy duras, en donde se inculpó a la Función Jurisdiccional, de que era venal, de que se habían cometido barbaridades; aquí se han leído muchos documentos en contra de la Función Jurisdiccional y, señor Presidente, qué es lo que estamos haciendo aquí, es tratando de salir de "guatemala" para caer en "guatepeor". Señor Presidente, yo quisiera hacer un pequeño resumen de lo que ha pasado en estos últimos días. En primer lugar, es justamente lo que estamos discutiendo este momento: un desorden muy serio en la parte reglamentaria. Esto no puede seguir sucediendo porque, -

.../..

.../..

lógicamente como indicaba el Diputado Bucaram, a lo mejor después de año y medio o año y unos cuantos meses más, -- cuando vengan los nuevos diputados, van a observar lo que hemos hecho, y si ellos encuentran, señor Presidente, de que nosotros hemos hecho algo inconstitucional, de que no nosotros hemos alterado los reglamentos, pues tengamos la seguridad, señor Presidente, de que a lo mejor van a re-veer nuestras decisiones, y qué vergüenza va a ser para este Congreso, a más del desprestigio que ya tenemos, a más de la vergüenza que ya le hemos dado al País, es de que ellos encuentren de que nosotros hemos alterado los reglamentos y por ello nuestras votaciones y nuestras decisiones tienen que ser cambiadas. Señor Presidente, yo creo que aquí en este Congreso no se ha hecho conciencia sobre lo importante que significa la elección de las cortes. Es que no es un proceso simple, es que no es de que venga una lista y se diga "bueno, la mayoría está allí y vamos a escoger la lista que ellos digan". Señor Presidente, es muy importante de que aquí vayamos, en primer lugar nombre por nombre. pero ese nombre por nombre lo conozcamos con anticipación, con el objeto de que todos estemos con la completa y total seguridad, señor Presidente de que a quién se va a elegir para la Corte Suprema es una persona digna, es una persona idónea, es una persona que va a desempeñar muy bien sus funciones. Cuando a nosotros nos toque salir de este Congreso, después de año y un poco más, no se va hablar de que un bloque fue el responsable de la elección de esos dignatarios, se va ha decir el Congreso que inició en el año de mil novecientos ochenta y cuatro, ese fue el Congreso que eligió esa Corte Suprema. Suponiendo, señor Presidente, que en la elección yo me abstenga o vote en contra, o lo que quiera -- que sea, señor Presidente, eso no signofica que yo no forme parte de este Congreso; en el futuro se dirá que todos los que estamos aquí, somos responsables de la elección de ese Poder Jurisdiccional, señor Presidente. Entonces, ante una responsabilidad de esa clase, creo que debemos

.../..

.../...

hacer un poco de conciencia, yo creo que debemos pensar con seriedad y escoger los mejores hombres y uno por uno, pero ese uno por uno, señor Presidente, analizarlo, por lo menos, con cuarenta y ocho horas de anticipación, que se nos entregue la lista de los señores, que se nos entregue su currículum, y, señor Presidente, tenga usted la completa seguridad que si el bloque progresista presenta un candidato que es de primera clase, que es idóneo, que es un señor, una persona que ha sabido desempeñar con mucha dignidad esas funciones, no tenemos porqué oponernos a que esa persona de ese calibre vaya a la Corte Suprema, pero sí nos opondremos, señor Presidente, para que una persona descalificada vaya a la Corte Suprema. Señor Presidente, yo le agradecería verificar el quórum, porque ya no veo diputados aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, verifique el quórum del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, están en la Sala treinta y cuatro legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay quórum.-----

III

El señor Presidente, clausura la sesión siendo las trece horas veinte minutos.

Ing. Raúl Baca Carbo,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum,  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

.../...

Dr. Francisco Garcés Jaramillo,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.



JVS/fbg.